



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 1
DE: 21

INDICE

1. OBJETIVO Y ALCANCE	2
2. ACCIONES PRINCIPALES	2
3. COORDINACIÓN DEL PLAN	5
4. DESARROLLO Y ACTUACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN	5
4.1 ACCIONES PREVIAS AL ESTALLAMIENTO DE LA HUELGA	5
4.2 ACCIONES DURANTE LA HUELGA	11
4.3 ACCIONES DESPUÉS DE LA HUELGA	20
5. REFERENCIAS	21



PREPARADO POR: TSUUM MIGNEL ANGEL ROMERO SÁMANO FECHA: ENE/2020

REVISADO POR: LIC. SALVADOR A. QUIRÓZ CORONA FECHA: ENE/2020

APROBADO POR: C.P. EDUARDO BARRANCO GARCÍA FECHA: ENE/2020

COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 2
DE: 21

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Este plan tiene por objeto establecer las acciones, preventivas y de respuesta, durante un evento de huelga, desde el emplazamiento hasta el restablecimiento de las actividades, por parte de las áreas de Seguridad Física, Seguridad Radiológica, Servicio Médico de Urgencia, Seguridad Industrial y Protección Civil, mismas que deberán ser aplicadas en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Este plan será de aplicación general en el:

- a) Centro Nuclear "Dr. Nabor Carrillo Flores".
- b) Centro de Almacenamiento de Desechos Radiactivos en Maquixco, Estado de México.
- c) Departamento de Servicios a Laguna Verde, en la Central Laguna Verde, Veracruz.

2. ACCIONES PRINCIPALES

2.1. El Titular de la Dirección General del ININ, en caso del estallamiento de huelga por parte de los y las trabajadores del Organismo, tiene la responsabilidad de dirigir y gestionar las medidas preventivas o correctivas necesarias, aplicadas por las diversas jefaturas en las áreas de Seguridad Física, Seguridad Radiológica, Servicio Médico de Urgencia, Seguridad Industrial y Protección Civil, con el objetivo de evitar o minimizar riesgos en las instalaciones o salud de las personas.

2.1.1. Los principales riesgos que se pueden presentar, ya sea por falta de mantenimiento o sabotaje, son:

- a) Incendio
- b) Explosión
- c) Inundación
- d) Fuga de agua



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 3
DE: 21

- e) Fuga de productos tóxicos o inflamables (gas, diésel, gasolina, etc.)
- f) Robo o daño de documentación, equipos, mobiliario, vehículos o cualquier otro bien propiedad del Instituto
- g) Robo o daño de material nuclear o radiactivo, químicos o solventes que puedan causar algún daño a la salud o al medio ambiente.

2.2 5 días antes a la fecha programada para el estallamiento de la huelga, las y los responsables de cada Departamento deberán entregar a Seguridad Industrial y Protección Civil una copia de sus procedimientos de emergencia, esto con el fin que si durante el tiempo que transcurre la huelga llegara a ocurrir alguna EMERGENCIA, con el personal convenido que esté de guardia se aplicará dicho procedimiento en las áreas en que ocurriera el siniestro.

2.3 5 días antes a la fecha programada para el estallamiento de la huelga, las y los responsables de cada laboratorio donde se cuente con materiales: químicos, biológicos, solventes, gases y en general todo aquel que se considere peligroso para la salud o el medio ambiente, deberán entregar a Seguridad Industrial y Protección Civil un inventario actualizado de dichos materiales, cantidades, hoja de seguridad de los mismos y ubicación física.

2.4 Durante el periodo que dure la huelga queda prohibido:

- a) El acceso de personas no autorizadas a las instalaciones del ININ.
- b) La salida de bienes muebles o componentes de las diferentes instalaciones del ININ, a menos que cuenten con la autorización expresa de la Dirección General.

2.5 El Titular de la Gerencia de Recursos Humanos preparará la relación del personal de confianza, que deberá ser autorizado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para continuar



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 4
DE: 21

trabajando mientras se desarrolle la huelga y hasta la reanudación de labores.

Con el fin de no interrumpir las actividades y perjudicar gravemente al Instituto, este personal mantendrá una vigilancia y supervisión de las diversas instalaciones, de acuerdo a la siguiente lista:

- a) **Seguridad Radiológica:** Titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica, Titular del Departamento de Protección Radiológica.
- b) **Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud:** Titular de la Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud, Titular del Departamento de Metrología de Radiaciones Ionizantes, Titular del Departamento de Materiales Radiactivos
- c) **Seguridad Física:** Titular de la Gerencia de Recursos Materiales
- d) **Seguridad Industrial y Protección Civil:** Titular del Departamento de Relaciones Laborales
- e) **Reactor TRIGA Mark III:** Titular de la Gerencia de Tecnología Nuclear, Titular del Departamento del Reactor
- f) **Planta del Irradiador Gamma:** Titular de la Gerencia de Ingeniería
- g) **Instalaciones del ININ en la Central Nuclear Laguna Verde:** Titular del Departamento de Servicios a Laguna Verde
- h) **Centro de Almacenamiento de Desechos Radiactivos (CADER):** Titular del Departamento de Desechos Radiactivos.
- i) **Servicio Médico de Urgencia:** Paramédico, para atención de urgencias médicas.



2.6

El Titular de la Gerencia de Recursos Humanos designará con

COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 5
DE: 21

base en la lista anterior, al personal de confianza responsable del cierre de las oficinas, laboratorios, apagado de maquinarias, equipos y resguardo de materias primas, de manera cronológica; del mismo modo, una vez terminada la huelga y siguiendo las indicaciones de la Dirección General, dará la orden para la reapertura y la reanudación de las actividades, por áreas y departamentos, en forma gradual.

3. COORDINACION DEL PLAN

- 3.1. Los Titulares de las Direcciones de Investigación Tecnológica, Investigación Científica, Servicios Tecnológicos y Administración, formarán un consejo presidido por la Dirección General, quienes serán responsables de la coordinación de las diferentes acciones que se lleven a cabo durante la aplicación del plan.
- 3.2. El Titular de la Dirección General deberá contar con un directorio de las y los trabajadores de confianza que laboren durante la huelga.
- 3.3. Entre las Direcciones existirá una comunicación estrictamente confidencial, fluida y en sentido ascendente, siendo siempre la Dirección General la encargada de difundir cualquier tipo de comunicado o información, durante todo el tiempo que dure la huelga.

4. DESARROLLO Y ACTUACIONES PARA LA APLICACION DEL PLAN.

4.1. ACCIONES PREVIAS AL ESTALLAMIENTO DE LA HUELGA

- 4.1.1. En la primera semana del mes de marzo las y los representantes legales de las licencias, autorizaciones y permisos otorgados al ININ por la CNSNS, actualizarán la lista de material radiactivo, incluyendo fuentes selladas y abiertas, que se encuentren bajo su



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 6
DE: 21

responsabilidad, del mismo modo, elaborarán una lista de los muebles, gavetas y lugares que serán sellados de acuerdo a este plan; una copia de éstas relaciones deberán ser entregadas a la Gerencia de Seguridad Radiológica el último día de esta semana.

- 4.1.2. En la primera semana del mes de marzo, las y los responsables de los diferentes laboratorios que cuenten con equipos y materiales que puedan ser susceptibles a manipulación por terceras personas, de lo cual derive en daño del mismo o en su caso, un riesgo para las personas y el medio ambiente, deberán entregar un inventario, ubicación física y el procedimiento correspondiente de emergencia al Titular de la Gerencia a la que pertenezca.
- 4.1.3. Dentro de los 15 días naturales anteriores a la fecha programada para el estallamiento de la huelga, el Titular del Departamento de Protección Radiológica por conducto del encargado de salvaguardias del ININ, verificará el inventario del material nuclear y enviará un informe al respecto a la Gerencia de Seguridad Radiológica.
- 4.1.4. El Titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica del ININ enviará a la CNSNS los registros de la verificación del inventario de material nuclear, a más tardar 10 días antes de la fecha programada para el estallamiento de la huelga.
- 4.1.5. Durante el mes de marzo:
 - a) Los Titulares de las Gerencias y Departamentos que utilizan material considerado peligroso (radiactivo, químico, biológico, etc.) dispondrán de 5 días antes de la fecha programada para el estallamiento de la huelga para recolectar y almacenar bajo llave estos materiales,



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 7
DE: 21

procurando que no afecte el buen funcionamiento del organismo.

- b) Todas las llaves de resguardo del material indicado anteriormente, estarán en custodia de los Titulares de las Gerencias de las instalaciones involucradas.

4.1.6 La última semana previa al estallamiento de la huelga, se intensificara la revisión de todos los vehículos que salgan del Centro Nuclear, con el fin de verificar que no sea sustraído material radiactivo o nuclear, con auxilio del Portal de Detección de Radiación Gamma para vehículos y en su caso, con el equipo medidor de Radiación Ionizante por parte del personal del Departamento de Protección Radiológica designado al efecto; si existiera alguna eventualidad, el personal de Seguridad Física y Protección Federal deberán impedir la salida del vehículo o personal, informando de inmediato al titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica y al Titular del área de Seguridad Física, para que actúen en consecuencia.

4.1.7 El día previo a la fecha programada para el estallamiento de la huelga, los vehículos institucionales se concentrarán para su resguardo dentro de las instalaciones del instituto, en el lugar que designe el Titular de la Gerencia de Recursos Materiales.

4.1.8 2 días antes de la fecha programada para el estallamiento de la huelga, el Titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica comprobará que el vestuario, equipos, accesorios y materiales requeridos en el Plan de Emergencia se encuentren preparados para ser utilizados en su caso.

4.1.9 El día previo al estallamiento de la huelga, la persona



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 8
DE: 21

Responsable del CADER realizará la revisión de todos los vehículos que salgan del CADER en conjunto con los elementos de protección federal y CUSAEM, así mismo serán resguardados los vehículos institucionales en el estacionamiento del inmueble, con el fin de que no se sustraiga material radiactivo e informará las incidencias al Titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica.

- 4.1.10** El día 31 de marzo, los Titulares de las Gerencias y Jefaturas de Departamento que tengan material radiactivo o nuclear en resguardo bajo llave, sellarán las gavetas, cuartos o edificios con los sellos proporcionados por la Gerencia de Seguridad Radiológica, independientemente del sellado realizado por la Gerencia de Recursos Humanos y el SUTIN con motivo de la huelga.
- 4.1.11** El día 31 de marzo, los Titulares de las Gerencias, Jefaturas de Departamento recogerán las llaves de acceso, operación y seguridad de los aparatos generadores de radiación ionizante entregándolas al Titular de la Gerencia correspondiente, cerrarán las instalaciones y sellarán las puertas de los cuartos de control; del mismo modo elaborarán la lista de llaves de las instalaciones siguientes:
- a) Acelerador Pelletrón
 - b) Acelerador Tándem Van de Graff
 - c) Acelerador Tandetrón
 - d) Equipo de Rayos X del Departamento de Metrología de Radiaciones Ionizantes
 - e) Equipo de Rayos X de la Planta Piloto de Fabricación de Combustible



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 9
DE: 21

- 4.1.12** En el caso del Reactor TRIGA Mark III, el día 31 de marzo, la o el encargado de seguridad radiológica, almacenará las fuentes radiactivas de prueba en la gaveta correspondiente, dará las instrucciones para que los materiales activados en el reactor sean colocados dentro de sus contenedores y éstos se almacenen en el interior de la piscina del reactor, la cual se protegerá con la cubierta de polietileno.
- 4.1.13** El Titular de la Gerencia de Tecnología Nuclear se asegurará que el reactor quede en condición de APAGADO SEGURO, de acuerdo a la instrucción I.UR-01, "Encendido y apagado de la consola de control digital".
- 4.1.14** Se apagarán todos los sistemas auxiliares del Reactor, se desenergizará toda la instalación, excepto:
- a) La línea de alimentación eléctrica del circuito cerrado de TV del laberinto
 - b) La línea de alimentación eléctrica a la caseta externa de vigilancia militar, junto a la puerta de acceso al Patio Caliente.
- 4.1.15** Se sellarán todas las puertas exteriores del edificio del Reactor.
- 4.1.16** En el caso del Irradiador Gamma, se observará el procedimiento P.IG (P)-1 vigente, "Operación del irradiador JS-6500", para el paro normal del Irradiador, asegurándose que la fuente quede en posición de almacenamiento y las llaves bajo la responsabilidad del Titular de la Gerencia de Ingeniería.
- 4.1.17** Se desenergizará la instalación, excepto el alumbrado de emergencia y el circuito de operación del sistema



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 10
DE: 21

de enfriamiento del agua de la piscina.

4.1.18 Instrucciones sobre bienes a terceros:

- a) Los Titulares de las áreas que presten servicios a clientes en sus bienes y/o equipos, deberán notificar a estos la fecha probable de estallamiento de huelga a fin que decidan recogerlos o en su defecto dejarlos a resguardo bajo llave, es este último caso cada responsable del área prestadora del servicio levantará un inventario de estos bienes 5 días antes de la fecha programada para el estallamiento a huelga, el cual se entregará a la Gerencia de Recursos Materiales.

4.1.19 Instrucciones sobre equipos especiales.

- a) El Titular de la Dirección de Investigación Tecnológica y el titular del Departamento de Desechos Radiactivos procederán al sellado del almacén donde se encuentra el UF₆, ubicado detrás del Bunker.
- b) Los Titulares de los Departamentos de las áreas donde se cuente con equipos que requieran permanecer encendidos y usen aire comprimido, gases o nitrógeno líquido para su funcionamiento; una semana antes del estallamiento de la huelga, realizarán por escrito la solicitud de abastecimiento a la Gerencia de Recursos Materiales, del mismo modo durante la huelga los Titulares autorizados por la junta de conciliación y arbitraje deberán cambiar y llevar los envases vacíos a la entrada del Instituto, donde se realizara el cambio físico por un proveedor externo, que será designado por la Gerencia antes mencionada.

- c) El Titular de la Gerencia de Recursos Materiales



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 11
DE: 21

dos días antes del estallamiento de la huelga, solicitará por escrito a la Gerencia de Recursos Financieros, una partida de dinero a fin de contar con la solvencia para pagar las recargas de aire comprimido, gases o nitrógeno líquido.

4.1.20 El Titular de la Gerencia de Recursos Materiales deberá:

- a) Comunicar por escrito al C. Comandante de la Partida Militar un día antes del estallamiento de huelga, para que proceda en consecuencia.
- b) Comunicar por escrito al C. Comandante de la Policía Federal un día antes del estallamiento de huelga, para que proceda en consecuencia.
- c) Emitirá una circular a todos los trabajadores que cuenten con resguardo de vehículos propiedad del Organismo, para que se resguarden dentro de las instalaciones, en los lugares designados al efecto.

4.2 ACCIONES DURANTE LA HUELGA

4.2.1 Durante el proceso de huelga deberán ser desarrolladas las siguientes acciones y criterios para el sellado de las oficinas e instalaciones:

- a) El Titular de la Gerencia de Recursos Humanos proporcionará los membretes sellados y foliados por el ININ y el SUTIN, a las y los encargados de realizar el sellado de las oficinas e instalaciones
- b) Los Titulares de las Gerencias y Jefaturas de Departamento, contactarán a las y los responsables nombrados por el SUTIN, para el sellado en sus áreas respectivas.
- c) El 1° de abril a las 08:00 horas, dará inicio el



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 12
DE: 21

cerrado de las oficinas, edificios, instalaciones, etc., en forma progresiva, con los sellos proporcionados.

- d) La secuencia de sellado deberá tomar en cuenta la desconexión de subestaciones, plantas diésel, calderas, manejadoras de aire, calentadores eléctricos, cafeteras, computadoras y aparatos eléctricos que se encuentren en las instalaciones.
- e) Deberá cuidarse especialmente que los equipos queden desconectados y las instalaciones fuera de servicio, antes de sellar los accesos.
- f) Todas las llaves de agua de lavabos, tarjas, baños y laboratorios deberán quedar cerradas.

4.2.2 Los Titulares de las Jefaturas de Departamento, son responsables de aplicar los procedimientos autorizados para el apagado en condición segura de sus equipos, del mismo modo, verificarán las acciones para el sellado de sus instalaciones usando el siguiente criterio:

- a) Sellar las puertas principales de los edificios o instalaciones, de no ser esto posible por requerirse el acceso, sellar las áreas o zonas interiores, lo cual incluye oficinas o cubículos.
- b) Si se necesita mantener el acceso a una oficina o cubículo, sellar el mobiliario o equipo que lo requiera.

4.2.3 El personal responsable por parte del ININ para el sellado de las instalaciones u oficinas se enlista a continuación, en el caso de las personas que tienen la responsabilidad de realizar el cierre de más de un área deberá programar dicho cerrado en conjunto con el



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 13
DE: 21

personal del SUTIN para realizarlo lo antes posible.

- a) **Gerencia y Jefatura de Protección Radiológica, CEMRA, Dosimetría Personal, Archivo Técnico Duplicado,:** Titular de la Jefatura de Protección Radiológica, Titular del Departamento de Metrología de Radiaciones Ionizantes, Titular del Centro de Información y Documentación.
- b) **Laboratorio de Celdas Calientes:** Titular de la Dirección de Investigación Científica
- c) **Oficinas y laboratorios de Análisis Químicos y LANAFONU:** Titular de la Gerencia de Tecnología Nuclear y Titular de la Jefatura del Departamento de Forense Nuclear y Química Analítica
- d) **Oficinas de la Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud, Laboratorios de Química, Física, Oficinas y Laboratorios del Departamento de Materiales Radioactivos:** Titular de la Gerencia de Ciencias Básicas, Titular de la Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud, Titular de la Jefatura de Materiales Radiactivos.
- e) **Oficinas y Planta de Tratamiento de Desechos Radiactivos:** Titular de la Jefatura del Departamento de Desechos Radiactivos
- f) **Planta de Producción de Radioisótopos:** Titular de la Jefatura del Departamento de Materiales Radiactivos
- g) **Banco de Tejidos Radioesterilizados:** Titular de la Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud
- h) **Cuarto de control, oficinas y Reactor TRIGA Mark III:** Titular del Departamento del Reactor.



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 14
DE: 21

- i) **Oficinas Edificio Reactor (PB, 1º y 2º piso):** Titular de la Dirección de Investigación Tecnológica, Titular de la Dirección de Servicios Tecnológicos, Titular de la Dirección de Investigación Científica
- j) **Gerencia de Ciencias Ambientales, Departamento de Estudios del Ambiente, anexo de Ciencias Ambientales:** Titular de la Gerencia de Ciencias Ambientales y el Titular de la Jefatura de Estudios del Ambiente.
- k) **Bunker. Oficinas de Automatización e Instrumentación:** Titular del Departamento Automatización e Instrumentación
- l) **Oficinas y Laboratorio del Automatización e instrumentación, Área del Subcrítico:** Titular de la Jefatura del Departamento de Automatización e Instrumentación.
- m) **Acelerador Tandem:** Titular de la Jefatura del Departamento de Aceleradores.
- n) **Laboratorios y Oficinas de Calificación y Verificación de los Equipos:** Titular de la Jefatura del Departamento de Calificación y Verificación de la Calidad de Equipos.
- o) **Centro de Información y documentación, Gerencia de Sistemas y Laboratorio de Plasmas:** Titular del Centro de Información y Documentación, Titular de la Gerencia de Sistemas, Titular de la Gerencia de Ciencias Básicas.
- p) **Gerencia de Ciencias Básicas, Gerencia de Ciencias Ambientales, Unidad de Verificación**



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 15
DE: 21

en Auditoría Ambiental, Auditorio, Departamento de Capacitación y Adiestramiento, Coordinación de Promoción y Divulgación Científica, Departamento de Educación Continua y Física: Titular de la Gerencia de Ciencias Básicas, Titular de la Gerencia de Ciencias Ambientales, Titular de la Gerencia de Recursos Humanos, Titular de la Jefatura del Departamento de Física,

- q) **Servicio Médico de Urgencia, Laboratorios y auditorios de Fuente de Gammas Auditorios:** Titular del Departamento de Relaciones Laborales, Titular de la Gerencia de Recursos Materiales, Titular de la Gerencia de Ciencias Ambientales, Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios del Ambiente.
- r) **Planta de Irradiación Gamma:** Titular de la Gerencia de Ingeniería.
- s) **Aceleradores Pelletrón y Tandetrón:** Titular de la Jefatura del Departamento de Aceleradores
- t) **Comedor:** Titular de la Jefatura de Adquisiciones y Almacenes.
- u) **Centro de Metrología de Radiaciones Ionizantes:** Titular de la Jefatura del Departamento de Metrología de Radiaciones Ionizantes
- v) **Nave de Talleres Generales:** Titular de la Jefatura del Departamento de Fabricación de Prototipos
- w) **Secretaría Técnica, Departamento de Sistemas Electrónicos, Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Garantía de Calidad:** Titular de la Secretaría Técnica, Titular de la Gerencia de Garantía de



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 16
DE: 21

Calidad, Titular de la Gerencia de Ingeniería,
Titular de la Jefatura del Departamento de
Sistemas Electrónicos.

- x) **Nave del Edificio de Sistemas Electrónicos:**
Titular de la Jefatura del Departamento de
Sistemas Electrónicos, Titular de la Gerencia de
Seguridad Radiológica, Titular de la Jefatura de
Protección Radiológica.
- y) **Laboratorio de Aplicación de Plasma Térmico:**
Titular de la Gerencia de Ciencias Ambientales
- z) **Edificio de Radiobiología:** Titular de la Jefatura
del Departamento de Biología
- aa) **Casetas de la A hasta la H:** Titular de la Gerencia
de Recursos Humanos, Titular de la Gerencia de
Recursos Materiales, Titular de la Gerencia de
Comercialización, Titular de la Jefatura del
Departamento de Adquisiciones y Almacenes,
Titular de la Jefatura del Departamento de
Relaciones Laborales, Titular de la Coordinación
de Asuntos Internacionales y Titular de la Jefatura
del Departamento de Biología, Titular del
Departamento de Tecnología de Materiales (cada
Titular cerrara su oficina correspondiente).
- bb) **Caseta del Órgano Interno de Control:** Titular
del Órgano Interno de Control.
- cc) **Laboratorio de Vigilancia Radiológica
Ambiental:** Titular de la Gerencia de Seguridad
Radiológica
- dd) **Dirección General y Dirección de
Administración:** Titular de la Dirección de
Administración, Titular de la Gerencia de Recursos



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 17
DE: 21

Financieros, Titular de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Titular de la Jefatura del Departamento de Contabilidad General, Titular de la Jefatura del Departamento de Tesorería y Control Presupuestal (cada Titular cerrará su oficina correspondiente).

ee) Área de Seguridad Física y Oficina de Control y Registro: Titular del área de Seguridad Física

ff) Planta Piloto de Fabricación de Combustibles: Titular de la Gerencia de Ciencias Aplicadas.

gg) Laboratorio de Desechos Radiactivos, Mantenimiento y Almacén General: Titular de la Jefatura del Departamento de Desechos Radiactivos, Titular de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento y Obras, Titular de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Almacenes.

hh) CADER: Titular de la Jefatura del Departamento de Desechos Radiactivos

ii) Oficinas del ININ en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde: Titular de la Jefatura del Departamento de Servicios a Laguna Verde

4.2.4 Los Titulares de las Gerencias y Jefaturas de Departamento, autorizados por la Junta de Conciliación y Arbitraje para ingresar al Centro Nuclear durante la huelga y, que tengan material radiactivo o nuclear en resguardo, sellado y bajo llave, realizarán inspecciones visuales periódicas de los accesos a las áreas donde se encuentran almacenados, verificando que los sellos no han sido violados; en caso que estos se encuentren violados, se levantará un acta circunstanciada donde se indique



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 18
DE: 21

en qué condiciones se encontraba la gaveta, cuarto o edificio de resguardo. Dependiendo de las condiciones encontradas, se activarán los planes de emergencia específicos de las áreas y se notificará a las autoridades externas correspondientes, como son:

- a) Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
- b) Secretaría de Energía
- c) Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

4.2.5 Si ocurriera un accidente radiológico, se procederá conforme a lo establecido en los procedimientos específicos del área involucrada.

4.2.6 Los Titulares de las Gerencias y Jefaturas de Departamento, autorizados por la Junta de Conciliación y Arbitraje para ingresar al Centro Nuclear durante la huelga, realizarán diariamente inspecciones visuales de todas las áreas, oficinas y accesos para verificar que los sellos no han sido violados; en caso que se encuentren rotos, se levantará un acta circunstanciada donde se indique en qué condiciones se encontraba la gaveta, cuarto o edificio dependiendo de las condiciones encontradas, así como el probable faltante de algún material (químico, biológico, inflamable, etc.) o equipo, activando el plan de emergencia específico de las áreas.

4.2.7 El Titular del Departamento de Desechos Radiactivos, autorizado previamente por la Junta de Conciliación y Arbitraje para ingresar al CADER, verificara que se mantenga el correcto sellado de los almacenes y oficinas, en caso que los sellos hayan sido violados,



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 19
DE: 21

se levantará un acta circunstanciada donde se indique en qué condiciones se encontró, reportando inmediatamente a su superior para que actúe en consecuencia.

- 4.2.8** El Titular del Departamento de Servicios a Laguna Verde, autorizado previamente por la Junta de Conciliación y Arbitraje para ingresar a Laguna Verde, realizará inspecciones diarias en las oficinas del mismo, para verificar que se mantenga el correcto sellado de la oficina, en caso que los sellos hayan sido violados, se levantará un acta circunstanciada donde se indique en qué condiciones se encontró, reportando inmediatamente a su superior para que actúe en consecuencia.
- 4.2.9** El personal de Seguridad Física y Protección Federal realizará el control de acceso y salida del personal autorizado que ingrese a las instalaciones, aplicando los procedimientos P.SG (SF)-2 "Control de acceso y salida del Centro Nuclear" y P.SG (SF)-3 "Control de Acceso y Salida de Instalaciones Nucleares". En el CADER se aplicará el procedimiento P.SF/CADER-1 "Control de Acceso y salida del CADER".
- 4.2.10** En caso de ser necesario, todo el personal de confianza del ININ deberá acudir al Centro Externo de Operaciones, que el Titular de la Dirección General indicará en su oportunidad.
- 4.2.11** El Titular de la Dirección General del ININ informará, al día siguiente del estallamiento de la huelga para su conocimiento y actuación, de acuerdo con su competencia, a la Dirección General de Protección Civil de la SEGOB, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Subsecretaría de Electricidad y a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias. Solicitará a la Secretaría de la



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 20
DE: 21

Defensa Nacional que se incremente el personal militar que integra la Partida Militar del Centro Nuclear, durante el tiempo que dure la huelga.

4.3 ACCIONES DESPUÉS DE LA HUELGA

- 4.3.1 Los Titulares de las Gerencias regresarán las llaves correspondientes a las Jefaturas de Departamento así como a las encargadas o encargados, conforme fueron entregadas para su custodia.
- 4.3.2 Los Titulares de las Gerencias, Jefaturas de Departamento retirarán los sellos, verificarán los inventarios, la integridad de los equipos y materiales mencionados en cada uno.
- 4.3.3 Dentro de los primeros cinco días hábiles, posteriores a la terminación de la huelga, el Titular del Departamento de Protección Radiológica por conducto del encargado de salvaguardias del ININ, verificará el inventario del material nuclear y enviará a la CNSNS los registros del inventario de material nuclear verificado, a más tardar 15 días naturales posteriores al término de la huelga.
- 4.3.4 En el Reactor TRIGA Mark III, los Titulares de la Gerencia de Tecnología Nuclear y Jefatura del Departamento del Reactor, realizarán una inspección general del mismo, efectuando todas las pruebas de rutina para asegurar su buen funcionamiento y el de sus sistemas auxiliares.
- 4.3.5 En la planta del Irradiador Gamma, el Titular de la Gerencia de Ingeniería, realizará la inspección general del mismo, efectuando todas las pruebas de rutina para asegurar su buen funcionamiento y el de sus sistemas auxiliares.



COPIA NO CONTROLADA



ININ

PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:
PL.RL-01

REVISIÓN:
20

HOJA: 21
DE: 21

- 4.3.6** En la planta de Producción de Radiofármacos y el Departamento de Metrología de Radiaciones Ionizantes, los Titulares de la Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud y Jefaturas de cada Departamento respectivamente, realizarán una inspección general de los mismos, efectuando las pruebas de rutina para asegurar su buen funcionamiento y el de sus sistemas auxiliares.
- 4.3.7** En la planta de Tratamiento de Desechos Radiactivos, los Titulares de la Gerencia de Seguridad Radiológica y Jefatura de Departamento de Desechos Radiactivos, realizarán una inspección General del mismo.
- 4.3.8** Con la información proporcionada por los Titulares de las Jefaturas de Departamento y Responsables de área, los Titulares de las Gerencias elaborarán el informe final de las condiciones en las que se encontraron las instalaciones, equipos y materiales a su cargo, dicho informe será entregado a los Directores de Área y en consecuencia al Titular de la Dirección General, para que de aviso a la Secretaria de Energía, SEDENA, Policía Federal, también a la población laboral, mediante los medios oficiales que determine (oficio, comunicado, memorándum, correo electrónico, etc.) la vuelta a la normalidad y reinicio de labores.



5. REFERENCIAS

- Ley Federal del Trabajo. México, DF, DOF, 2012
- Reglamento General de Seguridad Radiológica. México, DF, CNSNS, 1988
- Plan de Respuesta a Emergencias Radiológicas. REV 4. ININ, 2012

COPIA NO CONTROLADA